



Resolució nº 2162 de 02.05.2022 /Resolución nº 2162 de 02.05.2022

**CONVOCATÒRIA DE SESSIÓ ORDINÀRIA DE LA
JUNTA DE GOVERN LOCAL DE 5 DE MAIG DE 2022**

**CONVOCATORIA DE SESIÓN ORDINARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DE 5 DE MAYO DE
2022**

Examinats els assumptes a sotmetre a consideració de la Junta de Govern Local, segons l'article 78 del Reglament Orgànic Municipal de Sant Vicent del Raspeig, per remissió de l'art. 28 de l'esmentada norma.

Examinados los asuntos a someter a consideración de la Junta de Gobierno Local, de conformidad con el artículo 78 del Reglamento Orgánico Municipal de San Vicente del Raspeig, por remisión del art. 28 de la misma norma.

Vist el que es disposa en l'article 46 de la Llei 7/1985, de 2 d'abril, Reguladora de les Bases del Règim Local i en exercici de les atribucions que em confereixen l'article 21.1 c) de l'esmentada Llei 7/85, i segons el Decret núm. 1118, d'11 de juny de 2020, RESOLC:

Visto lo dispuesto en el artículo 46 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y en ejercicio de las atribuciones que me confieren el artículo 21.1 c) de la citada Ley 7/85, y de conformidad con el Decreto nº 1118, de 11 de junio de 2020, RESUELVO:

PRIMER: Convocar Sessió ordinària de la Junta de Govern Local per al dia 5 de maig de 2022 a les 9:30 hores, en primera convocatòria, que se celebrarà a la Sala de Reunions de la 3ª planta, d'acord amb el següent

PRIMERO: Convocar Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno Local para el día 5 de mayo de 2022 a las 9:30 horas, en primera convocatoria, que se celebrará en la Sala de Reuniones de la 3ª planta, con arreglo al siguiente

ORDRE DEL DIA/ORDEN DEL DÍA

- 1.- Aprobación del acta, en borrador, de la sesión anterior (28.04.2022).
- 2.- INFORMACIÓN Y DACIÓN DE CUENTA.

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN GENERAL

3.- CONTRATACIÓN. Expediente 703149X: Rectificación de acuerdo de la JGL de 11.03.2021 de aprobación de 1ª prórroga del contrato de servicios de señalización horizontal y aprobación de la 2ª prórroga (CSERV28/18).

4.- CONTRATACIÓN. Expediente 703428J: Aprobación de 2ª prórroga del contrato de suministro, montaje y disparo de fuegos artificiales en diferentes actos festivos del municipio (CSUM01/19).

5.- CONTRATACIÓN. Expediente 704457N: Sustitución de responsable municipal del contrato de servicios de prevención ajeno (CSERV19/18).



NIF: P03122001

Ajuntament de
**Sant Vicent
del Raspeig**

Secretaría JGL

6.- CONTRATACIÓN. Expediente 820352D: Adjudicación del contrato de suministro y mantenimiento de un sistema de gestión del Padrón Municipal de Habitantes (CSUM08/21).

TERRITORIO E INFRAESTRUCTURAS

7.- PARQUES Y JARDINES. Expediente 1018602A: Solicitud de subvención a la Excm. Diputación de Alicante para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito del área de desarrollo económico y sectores productivos- Línea 5 - Huertos Urbanos Municipales – Gasto Corriente. Anualidad 2022.

8.- PARQUES Y JARDINES. Expediente 1018613Q: Solicitud de subvención a la Excm. Diputación de Alicante para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito del área de desarrollo económico y sectores productivos- Línea 6 - Huertos Urbanos Municipales - Inversión. Anualidad 2022

SERVICIOS AL CIUDADANO

9.- EMPLEO Y DESARROLLO LOCAL. Expediente 1024084P: Solicitud de subvención a la Exma. Diputación de Alicante para la realización de actuaciones comprendidas dentro del ámbito de actuación del área de fomento y desarrollo – Línea 3 – Promoción económica. Anualidad 2022.

10.- DEPORTES. Expediente 1006285T: Aprobación de bonificación en el precio público por el uso de instalaciones deportivas a Origen Sport Eventos SL

11.- DEPORTES. Expediente 1015589Q: Aprobación de bonificación en el precio público por el uso de instalaciones deportivas a CFS Futsal San Vicente del Raspeig.

12.- Despacho extraordinario.

13.- Ruegos y preguntas.

SEGON: Comunique's als membres de la Junta, perquè en prengueu coneixement, efectes i assistència, significant-los que, contra el present, pot interposar-se recurs potestatiu de reposició en el termini d'un mes, o directament recurs contenciós administratiu en els terminis legalment establits en la normativa reguladora d'aquesta jurisdicció i que des d'aquesta data els expedients estan a la seua disposició per a poder ser examinats. En cas de no poder concórrer a la sessió convocada, haurà de posar-ho en coneixement de l'Alcaldia amb la deguda antelació.

SEGUNDO: Comuníquese a los miembros de la Junta, para su conocimiento, efectos y asistencia, significándoles que, contra el presente, puede interponerse recurso potestativo de reposición en el plazo de un mes, o directamente recurso contencioso administrativo en los plazos legalmente establecidos en la normativa reguladora de dicha jurisdicción y que desde esta fecha los expedientes están a su disposición para poder ser examinados. En caso de no poder concurrir a la sesión convocada, deberá ponerlo en conocimiento de la Alcaldía con la debida antelación.